

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 2012-00791
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FANALCA S.A.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se señala la hora de **las nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día veintiuno del mes enero de 2021**, a efectos de continuar con la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso *(fl.228)*. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e37ff5215f4c7dfabe5995c1a18d4fd6c3ac4259932f370d12c954189b1d31bb

Documento generado en 24/11/2020 12:09:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>